

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

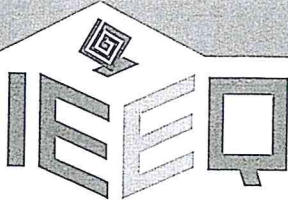
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA No. 03/19 SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 10:00 horas del día jueves 25 de abril de 2019; en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión Jurídica, la Mtra. María Pérez Cepeda en su carácter de Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en su carácter de Secretario y el Mtro. Luis Espíndola Morales en su carácter de Vocal; también se contó con la presencia del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional, de la Lcda. Daniela Hinojosa Magaña, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez; así como del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, del Mtro. Oscar Rodríguez Torres, Titular de la Coordinación Administrativa, del Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como del Lic. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados e invitados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba y somete a la consideración del Consejo General la modificación del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
4. Presentación del cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. A las 10 horas 05 minutos el Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal, declarando la instalación de la sesión.

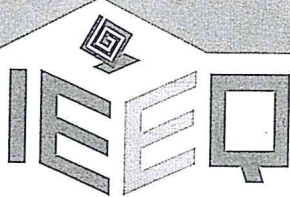
2.- Aprobación del orden del día propuesto. El Secretario de la Comisión sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por unanimidad.

Asimismo dio cuenta de la incorporación del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional.

3.- Presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba y somete a la consideración del Consejo General la modificación del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siguiendo con el orden de día, fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión el dictamen relacionado con la propuesta de modificación al Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión solicitó al Coordinador Administrativo expusiera lo relativo a las modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental; mismo que señaló que éstas atendían a la necesidad de complementar en lo que concierne a la parte documental o normativa, pues en principio la solución tecnológica cumplió con todos los estándares que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, pero en la especie faltaba cierta información que no estaba documentada en el aludido Manual, como era el "*Modelo de Asientos para el Registro Contable*" y las "*Guías Contabilizadoras*".

En ese sentido la propuesta de modificación contemplaba estas últimas en los capítulos "V" y "VI", y por lo que refiere al entonces capítulo "V" denominado "*Estados Financieros*" pasaba a ser el capítulo "VII" y adicionándole se le agregaban los puntos "3, 4 y 5" titulados como "*Estados e informes Presupuestarios*", "*Estados e Informes Programáticos*" e "*Indicadores de Postura Fiscal*", respectivamente; y por lo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

que respecta a las políticas contables se incluyó las matrices de conversión, las cuales son enlaces entre la cuenta presupuestal con la cuenta contable.

Derivado de lo anterior y en uso de la voz, la Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el proyecto de dictamen mediante el cual se modifica del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, previo a la realización de manifestaciones encaminadas a señalar que la modificación de este instrumento atiende al cumplimiento de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental vinculadas con el registro de los asientos contables en el Sistema.

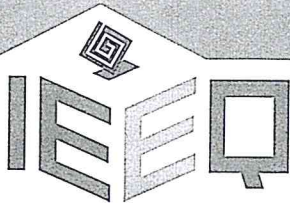
Y toda vez que no hubo más participaciones respecto del dictamen, éste fue sometido a votación respectiva, aprobándose por el voto unánime de las consejerías integrantes de la Comisión.

4.- Presentación del cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Continuando con la sesión, se circuló a los integrantes de la Comisión el cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma de la referida Ley.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión expuso que en dicho documento se establecían las actividades y el periodo en el cual se desahogarían, mismas que tendrán como finalidad la iniciativa de reforma de dicha ley. Acto seguido, dio lectura íntegra al documento de referencia y realizó diversas manifestaciones encaminadas a fin de explicarles a los integrantes de la Comisión en qué consistía cada una de las actividades.

Posteriormente, el Secretario de la Comisión destacó la importancia de tener una ruta clara para llevar a cabo las actividades necesarias para desarrollar la iniciativa. En ese sentido consideró que los plazos propuestos se ajustan y son razonables que permiten dar un margen para elaborar un trabajo con los cuidados necesarios.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo expuso que se han realizado evaluaciones por parte de las áreas que integran el Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre las problemáticas y posibles soluciones; al igual señaló que tanto los partidos políticos como candidatos independientes, así como otros actores del proceso electoral pasado, podrán alimentar de información que será útil para fortalecer los



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

procedimientos y la posibilidad de incorporarlos a los trabajos de iniciativa de reforma de la citada Ley.

Finalmente la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo hiciera del conocimiento el "*Cronograma de trabajo para la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro*" a las áreas que integran el Instituto Electoral, a efecto de que se conozcan los plazos y las actividades que habrán de desarrollarse y, de tal manera, se elaborará el concentrado de temas que serán motivo de análisis para los trabajos de la aludida iniciativa.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 10 horas con 26 minutos del día de su inicio.

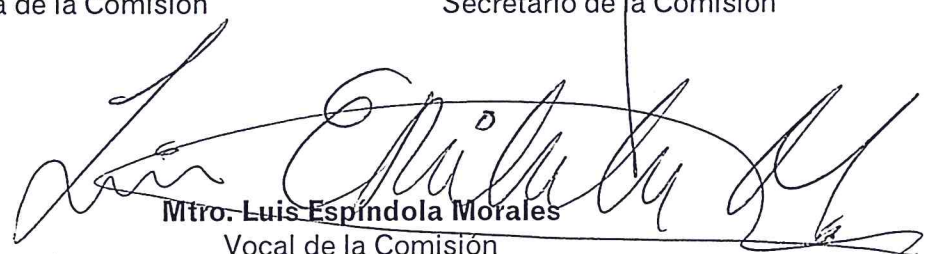
Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión


Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión


Mtro. Luis Espindola Morales
Vocal de la Comisión


Lic. José Eduardo Hernández Pérez
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 4 hojas útiles.
MPC/CREM/LEM/jehp